

Constancia secretarial. Señor Juez, le informo que el 05 de julio de 2023, a través del correo electrónico del despacho, el **Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios**, realizó devolución virtual del despacho comisorio. A Despacho, 25 de julio de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo.
Secretario.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín.
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado:	05 001 31 03 006 2021 00256 00.
Proceso:	Verbal.
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandados:	Fabian de Jesús López Zapata.
Asunto:	Incorpora – Pone en conocimiento – Ordena archivo definitivo.
Auto sustanc.	# 0399.

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta agencia judicial incorpora al expediente, y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, la devolución virtual que el **Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios** realiza del despacho comisorio, el cual no pudo ser auxiliado dado que, el bien mueble objeto de la diligencia estaría ubicado en otro departamento.

En consecuencia, no habiendo más solicitudes pendientes, y agotado como se encuentra el objeto del litigio, procédase nuevamente con el archivo definitivo del expediente, previos los registros correspondientes.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente y a los Acuerdos emanados por los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ.
JUEZ.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
26/07/2023 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **117**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO